

Por parte del Director-Gerente se ha determinado que existe la necesidad de incorporar un/a Director/a para su adscripción a la **Dirección de Desarrollo Tecnológico**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39.1 del Estatuto de los Trabajadores, en cuanto a capacidad de movilidad funcional de la empresa.

## 1.- Funciones principales del puesto.

Liderar un proceso que haga avanzar a la empresa en su posición de vanguardia en la digitalización de procesos, ciberseguridad, canales de comunicación con clientes, sistemas avanzados de pago, aplicación de inteligencia artificial tanto en la planificación y explotación de la información, como en todos los procesos productivos de la empresa.

- Definir y Ejecutar la Estrategia Tecnológica.
  - Alinear la tecnología con los objetivos de negocio.
  - Identificar oportunidades de innovación y mejora mediante el uso de tecnología
  
- Liderar la transformación digital.
  - Impulsar la adopción de tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia y competitividad de la empresa.
  - Digitalizar procesos y operaciones para optimizar recursos.
  
- Gestionar la arquitectura tecnológica.
  - Asegurar que la infraestructura tecnológica sea escalable, segura y eficiente

- Fomentar la Cultura de Innovación y Mejora Continua.
  - Promover el uso de tecnologías emergentes (AI, Big Data, IoT, Blockchain).
  - Crear un ecosistema que promueva la innovación y la experimentación
  
- Creación y Desarrollo de Equipos de Alto Rendimiento.
  - Retención y formación de talento tecnológico.
  - Potenciar la colaboración entre desarrollo, negocio y operaciones
  
- Garantizar la seguridad y cumplimiento.
  - Implementar políticas y protocolos de ciberseguridad.
  - Asegurar el cumplimiento de normativas y regulaciones aplicables (GDPR, ISO, etc.).

## **2.- Requerimientos del perfil competencial.**

### **2.1.- Requerimientos aptitudinales.**

Los **requisitos mínimos** que han de cumplir los interesados/as son los que a continuación se relacionan:

- ✓ Estar en posesión de un grado universitario.
- ✓ Mínimo de 10 años de experiencia en roles tecnológicos, con al menos 5 años en puestos de liderazgo (Director TI, CTO, o similar)
- ✓ Inglés, nivel alto.

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos mínimos, **será objeto de valoración** los conocimientos y/o experiencia demostrable en las siguientes áreas (ordenado por relevancia):

- Experiencia en proyectos de digitalización y tecnologías de la información en el entorno del Transporte Urbano (especialmente en los sistemas en uso en Operaciones):
  - o Billetaje: Tecnologías sin contacto, EMV transit, ABT, Sistemas Automáticos de venta y recarga, control de fraude, conciliación, sistemas de inspección, MaaS.
  - o Gestión de Flotas en T.U.: Sistemas de Ayuda a la Explotación, Open Data (GTFS,..) tratamiento de datos de Explotación para la Planificación, Sistemas de Información al cliente, incluyendo movilidad, Aplicaciones Móviles.
- Gestión del mantenimiento de los sistemas indicados.
- Conocimientos de los diversos procesos involucrados en la Explotación, desde la Planificación de la Red a las Operaciones (dimensionamiento de oferta, gestión de recursos, montaje del servicio, asignaciones, tiempo real, ...)
- Experiencia en la aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (licitaciones, elaboración de pliegos y contratos).
- Gestión de proyectos (Control presupuestario, objetivos, seguimiento, plazos, hitos, gestión de recursos. Herramientas asociadas (Jira, Redmine,..).
- Diseño, equipamiento y gestión de CPDs, sistemas de Back-up, microinformática.
- Conocimientos en ciberseguridad y ENS.
- Aplicación del RGPD.
- Conocimientos de SAP R/3, y S4/HANA. Módulos HR, PM, MM, FI, CO.
- Gestión de infraestructura de comunicaciones (Redes fijas e inalámbricas, sistemas embarcados)
- Sistemas de Videovigilancia en el interior de vehículos, entornos públicos y perimetral.

- Conocimientos sobre gestión y administración de Bases de Datos.
- Tecnologías relacionadas con BI y Big Data.
- Certificaciones relacionadas con los ámbitos de conocimiento (PMP, ITIL, ..)
- Experiencia en definición y supervisión de KPIs tecnológicos

## 2.2.- Requerimientos actitudinales (perfil competencial):

- Visión Estratégica y Transformación Digital.
  - Capacidad de pensamiento estratégico con capacidad para alinear la tecnología con los objetivos del negocio.
  - Identificar oportunidades, tendencias tecnológicas y su impacto en la empresa.
  - Tener una visión clara del negocio para orientar la tecnología a mejorar la experiencia del cliente final e interno.
  - Capacidad para anticipar y adaptarse a los cambios en el entorno tecnológico
  - Mentalidad abierta a la experimentación y la adopción de nuevas tecnologías
- Liderazgo estratégico y Gestión de Equipos.
  - Capacidad para motivar y dirigir equipos multidisciplinares
  - Fomentar la cultura de innovación
  - Fomentar la mejora continua y la formación del equipo técnico
- Gestión de proyectos y toma de decisiones basada en datos.
  - Capacidad para priorizar proyectos según impacto en negocio
  - Habilidad para gestionar presupuestos, plazos y recursos

- Orientación a Resultados y Eficiencia Operativa.
  - Optimización de recursos tecnológicos y financieros
  - Mentalidad analítica y capacidad para tomar decisiones basadas en datos
  - Mentalidad abierta a la experimentación y la adopción de nuevas tecnologías
  
- Comunicación y colaboración.
  - Excelentes habilidades de comunicación para interactuar con stakeholders internos y externos
  - Capacidad para traducir conceptos técnicos a un lenguaje accesible para no técnicos

### **3.- Proceso de selección.**

Las personas interesadas en participar en dicho proceso pueden presentar solicitud y remitir la documentación a la cuenta de correo [desarrollotecnologicotussam@dopp.es](mailto:desarrollotecnologicotussam@dopp.es) perteneciente al proveedor adjudicatario del proceso selectivo debiendo adjuntar un archivo único con la siguiente documentación:

- ✓ Carta de presentación o motivación.
- ✓ CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- ✓ Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos, así como la acreditativa de la experiencia exigida.
- ✓ Informe de vida laboral
- ✓ DNI

La contratación del aspirante llevará incluido un período de prueba, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 ET.

**Se podrán presentar solicitudes entre las 00:00 del día 25 de marzo y las 23:59 horas del próximo 15 de mayo de 2025.**

#### **4.- Protección de datos**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales que se aporten en la solicitud de inscripción, así como los que se recaben como consecuencia de la participación en el proceso de selección, serán tratados por TUSSAM con la finalidad de gestionar la participación en el citado proceso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación del proceso, y podrán permanecer bloqueados durante el tiempo necesario para poder responder ante eventuales responsabilidades derivadas del mismo.

Los datos se tratan en base al consentimiento prestado para la participación, y en el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley andaluza 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a TUSSAM, o bien mediante correo electrónico a la dirección al Delegado de Protección de Datos: [dpd@tussam.es](mailto:dpd@tussam.es), especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ([www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)).

Sevilla, 25 de abril de 2025

El Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional